



## INFORMACIÓN PARA EFECTUAR PAGOS A LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO- ARCH

Mediante oficio Nro. SRI-SRI-2017-017-OF de 10 de noviembre de 2017, el economista Leonardo Orlando Arteaga, Director General del SRI, manifiesta que la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero ARCH, está obligada a entregar facturas electrónicas por los servicios administrativos de regulación, control y administración que presta a los sujetos de Control. A partir del 1 de mayo del 2018 la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero ARCH, inició con el proceso de emisión de facturas electrónicas con base en los pagos efectuados por los Sujetos de Control, en la cuenta corriente de Recaudación que mantiene la ARCH en Banco Pichincha. Se mantiene activado dos formas de pago:

### 1. Efectivo a través de ventanilla debe indicar:

- Que el pago es para la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURIFERO.
- El código del servicio (debe ser proporcionado por el área técnica)
- RUC del Sujeto de Control.

### 2. Transferencia bancaria.

- Efectuar la transferencia a la cuenta Nro. 3502122804 (Permisos, Licencias, Patentes, Prestación de servicios)
- En caso de que el pago corresponda a Multas y Coactivas el depósito deberá efectuarse a la cuenta Nro. 2100058886
- Notificar el pago mediante correo electrónico, indicando datos para la emisión de la factura. Adicionalmente me permito informar que depósitos en cheque se encuentran restringidos en Banco Pichincha.

La emisión de la factura electrónica se procesa a través del sistema SBS. El sistema permite el envío de la factura al correo del Sujeto de Control, también mantiene disponible la plataforma de consulta de Documentos Electrónicos que se encuentra en la página web de la ARCH. [www.controlhidrocarburos.gob.ec](http://www.controlhidrocarburos.gob.ec)

**USUARIO:** 10 DÍGITOS CEDULA O RUC

**CLAVE:** 10 DÍGITOS CEDULA O RUC

Es importante indicar que la emisión de la factura debe ser previa la presentación del trámite en la ARCH.

Cualquier inquietud por favor comuníquese con el Departamento Financiero.  
3996500 ext. 5357